

ACTA Nº 20/93

En Montevideo, a los 28 días del mes de julio de 1993, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en su sede de Avda. 18 de Julio 1082, en sesión extraordinaria, de acuerdo a lo resuelto en la sesión ordinaria de fecha 27 de julio del corriente, teniendo como único punto del Orden del Día, la recepción de la información del Depto. de Formación de Recursos Humanos, a efectos de decidir respecto al planteamiento de prórroga para la presentación de documentación adicional.

Preside el Cr. Israel Wonssewer, con la asistencia del Sr. Vicepresidente, Dr. Omar Trujillo, el Sr. Secretario, Agustín Canessa y los siguientes Sres. Consejeros : Ing. Diego Balestra, Ing. Heber Freiria, Ing. Luis Casamayou, Dr. Ricardo Velluti, Ing. Antonio Majó.

Se encuentra presente en Sala el Sr. Director General, Arq. Juan L. Campiotti y la Sra. Directora del Depto. de Formación de Recursos Humanos, Lic. Gisela Argenti.

El Sr. Director General presenta a los Sres. Consejeros la información procesada, de acuerdo a lo que se había encomendado a la Dirección.

Se cambian ideas, se manejan diversas soluciones al problema planteado, se dimensiona el mismo con los datos a la vista.

Finalmente el Consejo adopta la siguiente resolución :

Visto el relevamiento de información sobre el estado de presentación de los programas y solicitudes para realizar actividades de formación en Recursos Humanos, el CONICYT resuelve:

1. Poner como fecha de presentación de documentación adicional o de ajustar aspectos administrativos de las gestiones, el día 6 de agosto de 1993 a las 18 horas.

2. Esta fecha es impostergable. A partir de la misma no se recibirán documentos ni solicitudes de cualquier género que se correspondan al presente llamado.

3. Se comunicará esta información por fax de inmediato a las instituciones que presentaron sus programas de recursos humanos.

4. En la comunicación respectiva se señalarán los siguientes aspectos : a) que existen omisiones en las presentaciones de la documentación requerida ; b) que se ha constatado la falta de certificados de aceptación de destino, de cartas institucionales o avales concretos de la autoridad que presenta la solicitud, de curriculum vitae, de fotocopias de documentación que sirva de respaldo a la solicitud y en algunos casos de los objetivos y metas de la actividad programada.

5. Se encomienda al Director General que hable con los Decanatos de cada Facultad o con los Directores de los otros organismos que

Crow

presentaron solicitudes, reiterando la comunicación escrita.

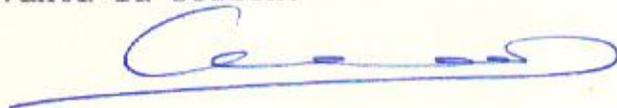
6. La Dirección General tomará las medidas para reforzar el Departamento con el fin de resolver los problemas que derivan de esta resolución.

7. Las Comisiones Asesoras y Evaluadoras continuarán trabajando en las mismas condiciones y aplicarán sus criterios de selección : se tomarán en consideración las propuestas aprobadas y las demás quedarán observadas hasta el cumplimiento de la instrucción que se deduce de esta Resolución.

8. Encomiéndase a la Dirección General a poner en marcha esta resolución el día 29 de julio.

9. El Consejo recibirá un informe de los resultados de esta medida en la primera sesión posterior al cierre del plazo acordado.

Siendo las 19 horas se levanta la sesión.-



**Sr. AGUSTIN CANESSA**  
SECRETARIO

**Dr. ISRAEL WONSEWER**  
PRESIDENTE

Montevideo, 29 de julio de 1993

*Recursos Humanos*

El Conicyt ha resuelto en su sesión del día 28 de julio del corriente ESTABLECER COMO PLAZO IMPOSTERGABLE PARA PRESENTAR DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL LLAMADO A RECURSOS HUMANOS que se está procesando actualmente en el Consejo, el día 6 DE AGOSTO DE 1993 A LAS 18 HORAS.

En consecuencia rogamos a Ud. que tome contacto con el Depto de ~~Proyectos~~, a fin de aclarar dudas sobre la documentación faltante y realizar los ajustes **administrativos requeridos. Los item que en un análisis global se han detectado como faltantes son:**

Firmas (del beneficiario o de la autoridad que lo propone; puede ser una nota general asumiendo la responsabilidad del listado que se presentó)

Documentación de apoyo (cuando corresponde)

Carta institucional nacional (del organismo donde actúa o trabaja) Aceptación por parte de LA INSTITUCION RECEPTORA, (a donde concurre)

Descripción de actividades y exposición de motivos)

En el caso particular de su institución se han detectado los siguientes problemas :

Propuestas analizadas	.....casos
Descripción de actividades	.....casos
Firmas	.....casos
Curriculum vitae	.....casos
Documentación de apoyo	.....casos
Carta institucional	.....casos
Aceptación en destino	.....casos

(Nota: esta información puede estar sujeta a ajustes)

Sin otro particular, saluda a Ud. en nombre del Consejo Nacional de Inv Científicas y Técnicas,

JUAN LUIS CAMPIOTTI  
Director General.